

ACTA Nº. 5

Correspondiente a la sesión celebrada el día **27 de agosto de 2025**, con objeto de proceder al estudio de la documentación aportada como justificación de las ofertas anormalmente bajas por el licitador PEDRO PABLO CABELLO HIDALGO y baremación y propuesta de adjudicación del **CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE PODOLOGÍA PARA 14 CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN GRANADA DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, CONTR: 2025/232103 POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN RESTRINGIDO.**

ASISTENTES:

D. SERGIO FERNÁNDEZ CARA
Jefe de Servicio de Planificación y
Racionalización de Recursos. PRESIDENTE.

D. JUAN ANDRÉS MOLLINEDO SANTANA
Representante de la Intervención
Provincial. VOCAL

Dº. RAFAEL BERMEJO PASTOR
Representante del Gabinete Jurídico. VOCAL


D. MANUEL JOSÉ DIAZ PORTERO
Titulado Grado Medio. VOCAL

Dª LUCÍA HUELTES HUELTES
Titulada Superior. VOCAL

Dª EVA VILLODRES NAVAS
Titulada Superior. SECRETARIA

En Granada, siendo las **10:00 horas** del día **VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO**, se reúnen las personas que al margen se relacionan, constituidos en **Mesa de Contratación**, bajo la **Presidencia del Jefe de Servicio de Planificación y Racionalización de Recursos, Sergio Fernández Cara**, con el siguiente:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO FERNANDEZ CARA EVA VILLODRES NAVAS	02/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYCF4PGECKZ2N3VXKJB8NCN6NA	PÁG. 1/7	



ORDEN DEL DÍA

Único. Estudio de la documentación aportada como justificación de las ofertas anormalmente bajas presentadas por el licitador PEDRO PABLO CABELLO HIDALGO a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica dentro del plazo establecido y relativos a la licitación para la adjudicación del contrato anteriormente referenciado, así como, baremación de todas las ofertas admitidas y propuesta de adjudicación.

De conformidad con el apartado 3 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC).

Por el Presidente se declara constituida la Mesa iniciándose el acto con la constatación de la declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

En primer lugar, a instancias del Sr. Presidente, se procede a la conexión electrónica con la plataforma y se comprueba que ha tenido entrada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica dentro del plazo establecido, la aportación de la justificación de las ofertas anormalmente bajas por el licitador PEDRO PABLO CABELLO HIDALGO (Lotes 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14)

El licitador justifica la baja anormal en su oferta fundamentándola en que los servicios objetos del contrato de "Cuidado de pie" y tratamiento de "uñas encarnadas" los prestará de forma gratuita, sin coste alguno para los usuarios de los servicios.

Una vez revisada la documentación, se acuerda por unanimidad de los componentes de la Mesa de Contratación lo siguiente:

ACUERDA

- Admitir** las justificaciones aportadas por el licitador PEDRO PABLO CABELLO HIDALGO de las ofertas anormalmente bajas presentadas, considerando que es viable y puede ser cumplida satisfactoriamente si se presta en los términos y condiciones en que se ha comprometido.
- Corregir de oficio** un error aritmético detectado en la oferta económica de la licitadora PILAR OLIVER SAMPER en los Lotes 6 y 13. En el sumatorio del importe total ofertado sin IVA se advierte que la licitadora indica un total de 13,90€ cuando el valor correcto es 41,70€.
- Admitir** por ajustarse al modelo exigido y no exceder de la tarifa máxima propuesta por la Administración, a los licitadores que indicamos a continuación siendo la baremación teniendo en cuenta las ofertas económicas y las mejoras, la siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO FERNANDEZ CARA	02/09/2025	
	EVA VILLODRES NAVAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYCF4PGECKZ2N3VXKJB8NCN6NA	PÁG. 2/7	



LOTE 1 CPA BUENOS AIRES	Tarifa: 45 € (15 € por servicio: Quiropodia, Cuidado del pie y Uñas encarnadas)	1.1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Máximo: 80 puntos)		1.2. MEJORAS				PUNTUACIÓN TOTAL (máximo 100 puntos)
				1.2.1. CHARLAS INFORMATIVAS (Máximo: 10 puntos)		1.2.2. FOLLETOS INFORMATIVOS (Máximo: 10 puntos)		
PEDRO PABLO CABELLO HIDALGO	15,00 €	80	0	0	2	10	90	
HERMINIA MARIA FER- NANDEZ CABELLO	42,00 €	8	2	10	2	10	28	
ALMASALUD SERVICIOS SANITARIOS S.L	44,40 €	1,6	2	10	2	10	22	

LOTE 2 CPA LOJA	Tarifa: 45 € (15 € por servicio: Quiropodia, Cuidado del pie y Uñas encarnadas)	1.1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Máximo: 80 puntos)		1.2. MEJORAS				PUNTUACIÓN TOTAL (máximo 100 puntos)
				1.2.1. CHARLAS INFORMATIVAS (Máximo: 10 puntos)		1.2.2. FOLLETOS INFORMATIVOS (Máximo: 10 puntos)		
PEDRO PABLO CABELLO HIDALGO	15,00 €	80	0	0	2	10	90	
JUAN ANTONIO MO- RENO JIMÉNEZ	42,00 €	8	1	5	1	5	18	

LOTE 6 CPA ALMUÑÉ CAR	Tarifa: 45 € (15 € por servicio: Quiropodia, Cuidado del pie y Uñas encarnadas)	1.1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Máximo: 80 puntos)		1.2. MEJORAS				PUNTUACIÓN TOTAL (máximo 100 puntos)
				1.2.1. CHARLAS INFORMATIVAS (Máximo: 10 puntos)		1.2.2. FOLLETOS INFORMATIVOS (Máximo: 10 puntos)		
PEDRO PABLO CABELLO HIDALGO	15,00 €	80	0	0	2	10	90	
PILAR OLIVER SAMPER	41,70 €	8,8	2	10	2	10	28,8	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

SERGIO FERNANDEZ CARA
EVA VILLODRES NAVAS

02/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmYCF4PGECKZ2N3VXKJB8NCN6NA

PÁG. 3/7





LOTE 7 CPA ATARFE	Tarifa: 45 € (15 € por servicio: Quiropodia, Cuidado del pie y Uñas encarnadas)	1.1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Máximo: 80 puntos)		1.2. MEJORAS				PUNTUACIÓN TOTAL (máximo 100 puntos)
				1.2.1. CHARLAS INFORMATIVAS (Máximo: 10 puntos)		1.2.2. FOLLETOS INFORMATIVOS (Máximo: 10 puntos)		
PEDRO PABLO CABELLO HIDALGO	15,00 €	80	0	0	2	10	90	
HERMINIA MARIA FER- NANDEZ CABELLO	42,00 €	8	2	10	2	10	28	

LOTE 8 CPA CHURRIANA	Tarifa: 45 € (15 € por servicio: Quiropodia, Cuidado del pie y Uñas encarnadas)	1.1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Máximo: 80 puntos)		1.2. MEJORAS				PUNTUACIÓN TOTAL (máximo 100 puntos)
				1.2.1. CHARLAS INFORMATIVAS (Máximo: 10 puntos)		1.2.2. FOLLETOS INFORMATIVOS (Máximo: 10 puntos)		
PEDRO PABLO CABELLO HIDALGO	15,00 €	80	0	0	2	10	90	
ALMASALUD SERVICIOS SANITARIOS S.L	44,40 €	1,6	2	10	2	10	22	
ESMERALDA MARIA MONTES PARDO	45,00 €	0	10	10	8	10	20	

LOTE 9 CPA LA PAZ	Tarifa: 45 € (15 € por servicio: Quiropodia, Cuidado del pie y Uñas encarnadas)	1.1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Máximo: 80 puntos)		1.2. MEJORAS				PUNTUACIÓN TOTAL (máximo 100 puntos)
				1.2.1. CHARLAS INFORMATIVAS (Máximo: 10 puntos)		1.2.2. FOLLETOS INFORMATIVOS (Máximo: 10 puntos)		
PEDRO PABLO CABELLO HIDALGO	15,00 €	80	0	0	2	10	90	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

SERGIO FERNANDEZ CARA

02/09/2025

EVA VILLODRES NAVAS

VERIFICACIÓN

Pk2jmYCF4PGECKZ2N3VXKJB8NCN6NA

PÁG. 4/7





LOTE 10 CPA LÁCHAR	Tarifa: 45 € (15 € por servicio: Quiropodia, Cuidado del pie y Uñas encarnadas)	1.1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Máximo: 80 puntos)		1.2. MEJORAS				PUNTUACIÓN TOTAL (máximo 100 puntos)
				1.2.1. CHARLAS INFORMATIVAS (Máximo: 10 puntos)		1.2.2. FOLLETOS INFORMATIVOS (Máximo: 10 puntos)		
PEDRO PABLO CABELLO HIDALGO	15,00 €	80	0	0	2	10	90	
HERMINIA MARIA FER- NANDEZ CABELLO	42,00 €	8	2	10	2	10	28	

LOTE 11 CPA MARACE NA	Tarifa: 45 € (15 € por servicio: Quiropodia, Cuidado del pie y Uñas encarnadas)	1.1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Máximo: 80 puntos)		1.2. MEJORAS				PUNTUACIÓN TOTAL (máximo 100 puntos)
				1.2.1. CHARLAS INFORMATIVAS (Máximo: 10 puntos)		1.2.2. FOLLETOS INFORMATIVOS (Máximo: 10 puntos)		
PEDRO PABLO CABELLO HIDALGO	15,00 €	80	0	0	2	10	90	
HERMINIA MARIA FER- NANDEZ CABELLO	42,00 €	8	2	10	2	10	28	
ALMASALUD SERVICIOS SANITARIOS S.L	44,40 €	1,6	2	10	2	10	22	

LOTE 13 CPA MOTRIL	Tarifa: 45 € (15 € por servicio: Quiropodia, Cuidado del pie y Uñas encarnadas)	1.1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Máximo: 80 puntos)		1.2. MEJORAS				PUNTUACIÓN TOTAL (máximo 100 puntos)
				1.2.1. CHARLAS INFORMATIVAS (Máximo: 10 puntos)		1.2.2. FOLLETOS INFORMATIVOS (Máximo: 10 puntos)		
PEDRO PABLO CABELLO HIDALGO	15,00 €	80	0	0	2	10	90	
PILAR OLIVER SAMPER	41,70 €	8,8	2	10	2	10	28,8	
ALMASALUD SERVICIOS SANITARIOS S.L	44,40 €	1,6	2	10	2	10	22	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

SERGIO FERNANDEZ CARA
EVA VILLODRES NAVAS

02/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmYCF4PGECKZ2N3VXKJB8NCN6NA

PÁG. 5/7





LOTE 14 CPA GUADIX	Tarifa: 45 € (15 € por servicio: Quiropodia, Cuidado del pie y Uñas encarnadas)	1.2. MEJORAS						PUNTUACIÓN TOTAL (máximo 100 puntos)
		1.1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Máximo: 80 puntos)	1.2.1. CHARLAS INFORMATIVAS (Máximo: 10 puntos)		1.2.2. FOLLETOS INFORMATIVOS (Máximo: 10 puntos)			
	PEDRO PABLO CABELLO HIDALGO	15,00 €	80	0	0	2	10	90

3. **Proponer la adjudicación** del CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE PODOLOGÍA PARA 14 CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN GRANADA DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, una vez aplicados todos los criterios de valoración:

A PEDRO PABLO CABELLO HIDALGO para los Lotes 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14.

4. Al propuesto adjudicatario se le requerirá la siguiente **documentación previa a la adjudicación** dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, y de acuerdo a la Cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal y Andalucía.
- Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado de alta IAE y exención, en su caso, así como certificado de la última cuota pagada y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del impuesto.
- Anexo personas con discapacidad.
- Anexo promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.
- Garantías definitivas:
 - Lote 1 CPA BUENOS AIRES: 578,76€
 - Lote 2 CPA LOJA: 372,06€
 - Lote 6 CPA ALMUÑÉCAR: 1302,21 €
 - Lote 7 CPA ATARFE: 392,73€
 - Lote 8 CPA CHURRIANA: 289,38€

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

SERGIO FERNANDEZ CARA
EVA VILLODRES NAVAS
Pk2jmYCF4PGECKZ2N3VXKJB8NCN6NA

02/09/2025
PÁG. 6/7





- Lote 9 CPA LA PAZ: 289,38€
 - Lote 10 CPA LÁCHAR: 392,73€
 - Lote 11 CPA MARACENA: 868,14€
 - Lote 13 CPA MOTRIL: 372,06€
 - Lote 14 CPA GUADIX: 992,16€
- g) Documentación justificativa de disponer de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.
- h) Acreditación del cumplimiento de las normas de garantía de calidad y gestión medioambiental.
- i) Seguro de Responsabilidad Civil y certificado de pago de la cuota.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas del día anteriormente citado.

Conforme a lo establecido en el artículo 81.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Secretaria de la Mesa de Contratación certifica, con el Visto Bueno de su Presidente, que la sesión de la misma se ha desarrollado en los términos recogidos en este acta, firmada en Granada a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo. Sergio Fernández Cara

Vº Bº

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo. Eva Villodres Navas

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO FERNANDEZ CARA EVA VILLODRES NAVAS	02/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYCF4PGECKZ2N3VXKJB8NCN6NA	PÁG. 7/7	